

## PARTE DE PRENSA

**\*VIERNES 19 DE JULIO DE 2.021\***

**\*OLIVA\***

### **\*ALLANAMIENTO POSITIVO\***

En relación a un hecho de estafa que ocurrió el 17/07/2024 donde resultó damnificada una joven de 17 años de edad, a las 18.00 horas se realizó allanamiento en calle Buenos Aires de la ciudad de Oncativo, con resultado POSITIVO. Se procedió al secuestro de una motocicleta de 110 cc sin dominio ni cachas colocadas.



Foto ilustrativa

## **\*RÍO TERCERO\***

### **\*ACCIDENTE DE TRÁNSITO\***

A las 18.40 horas se produjo un accidente de tránsito en calle Soler esquina Belgrano, donde un automóvil marca Ford Fiesta conducido por un hombre de 43 años de edad, colisionó contra un automóvil marca Citroën Berlingo conducida por una mujer de 59 años de edad, la cual resultó con traumatismos varios y fue trasladada al Hospital Provincial.



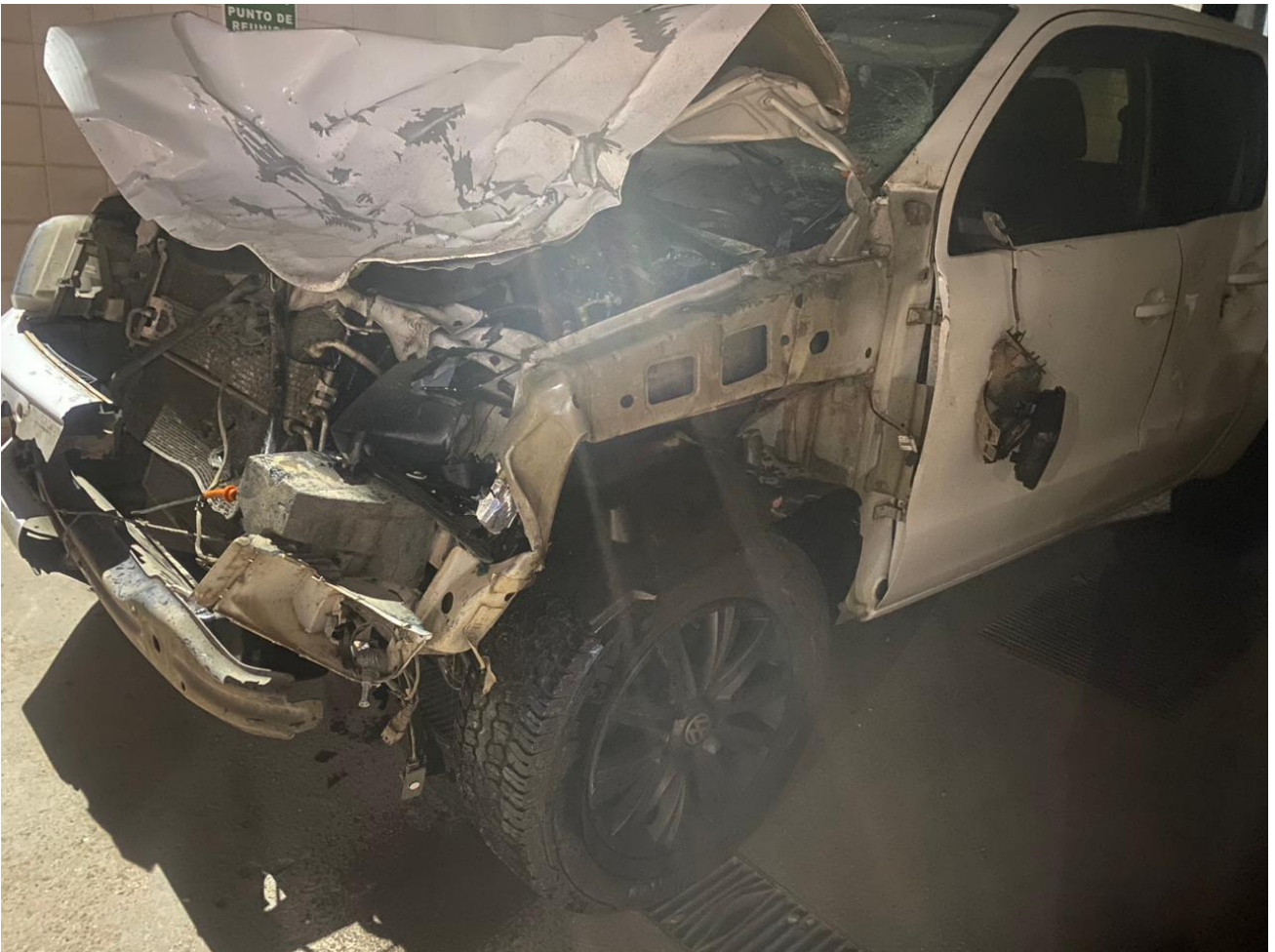


**\*SÁBADO 20 DE JULIO DE 2.021\***

**\*RÍO TERCERO\***

**\*ACCIDENTE SIN LESIONADOS\***

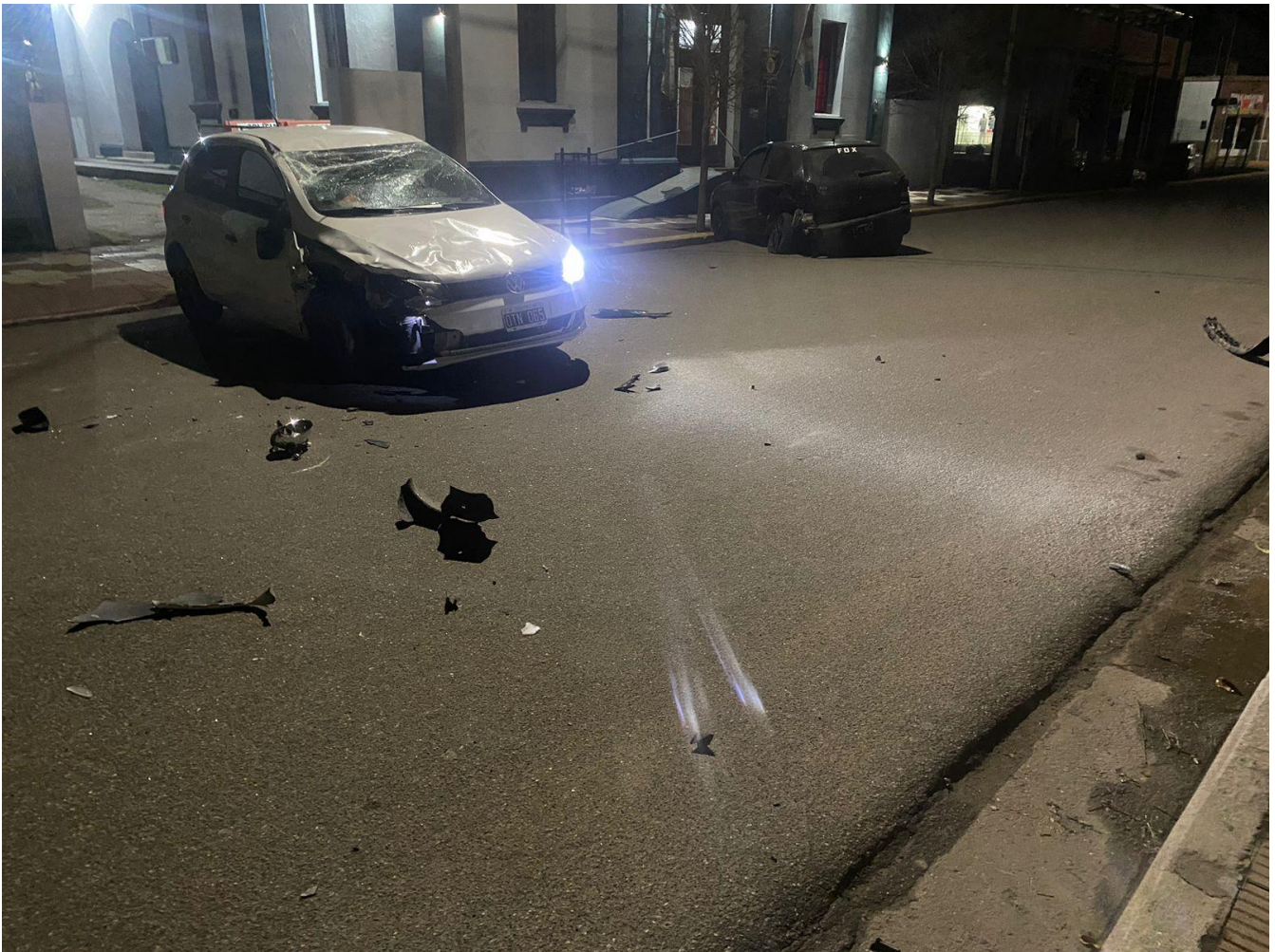
A las 02.50 horas, en Ruta Provincial 2 se entrevistó a un hombre de 42 años de edad, el cual manifestó que conducía una camioneta Volkswagen Amarok desde Río tercero hacia Villa Ascasubi, cuando embistió un equino de pelaje alazán sin marca visible que quedó sin vida al costado de la banquina, provocando daños materiales en el rodado.



**\*VILLA ASCASUBI\***

**\*ACCIDENTE SIN LESIONADOS\***

A las 06.30 horas, en calle Belgrano 45 se produjo un accidente de tránsito donde un automóvil marca Volkswagen Gol TREND conducido por un hombre de 32 años de edad colisionó contra otro vehículo estacionado marca Volkswagen Gol sin ocupantes en su interior, resultando sólo con daños materiales.





## **\*RÍO TERCERO\***

### **\*ACCIDENTE CON LESIONADOS\***

A las 09.10 horas, en calle Catamarca esquina Savio se produjo un accidente de tránsito entre un automóvil marca Renault Oroch conducido por un hombre de 44 años de edad y una motocicleta marca Honda Titan conducida por un joven de 21 años de edad que fue trasladado al Hospital Provincial por las lesiones padecidas.



**\*HERNANDO\***

**\*ACCIDENTE CON LESIONADOS\***

A las 16.40 horas se produjo un accidente de tránsito en calle España esquina H. Fumagalli, donde una motocicleta marca Corven 150 c.c. conducida por un hombre de 33 años de edad colisionó contra un automóvil marca Chevrolet Corsa conducido por un hombre de 54 años de edad. Los dos conductores fueron trasladados al hospital para su revisión médica.



## **\*RÍO TERCERO\***

### **\*SECUESTRO DE MOTO – APREHENSIÓN\***

A las 20.50 horas, en calle J. Cafrune esquina Río Limay se controló una motocicleta marca Motomel 150 cc que carecía de las luces y los espejos, la cual era conducida por un joven de 18 años de edad que no poseía la documentación correspondiente. Se procedió al secuestro del rodado por infracción al artículo 111 de la Ley 10326 - CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

En el momento en que se realizaba el secuestro, se hizo presente en el lugar otra motocicleta marca Honda Wave conducida por una mujer de 25 años de edad sin casco colocado y sin la documentación correspondiente, la cual disconforme por el secuestro comenzó a gritar y realizar ademanes con sus manos al Personal Policial actuante, cómo así también incitar al resto de las personas presentes para que adopten la misma conducta, por lo que se procedió a la aprehensión de la causante y al secuestro de la moto que se trasladaba, todo por infractor a la Ley 10326 - CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.



## **\*DOMINGO 21 DE JULIO DE 2.021\***

### **\*OLIVA\***

#### **\*APREHENDIDO POR DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD\***

A las 00.10 hora, en calle España se procedió a la aprehensión de un hombre de 41 años de edad que se encontraba cerca de una mujer de 35 años de edad con quién mantiene restricción de contacto vigente. Se procedió a su traslado hasta Sede Policial.

---

### **\*RÍO TERCERO\***

#### **\*APREHENSIÓN JUDICIAL\***

Se procede a la aprehensión de una pareja por resistir el accionar policial. A la 01.30 horas, en calle Bolívar esquina Vélez Sarsfield se observa a una mujer que a viva voz solicitaba colaboración por haber mantenido inconvenientes con su pareja, quién tenía su cartera y se encontraba a pocos metros del lugar. Al intentar hacer cesar la acción, el causante se enoja con el Personal Policial actuante e intenta agredirlos, resistiéndose a su aprehensión, momento en el cual la mujer que originalmente solicitaba colaboración, intervino en favor del causante para intentar impedir que se lo detenga. Por ese motivo, se procedió a la aprehensión de las dos personas por resistencia a la autoridad y entorpecimiento policial, trasladándolos a Sede Policial.

---

### **\*RÍO TERCERO\***

#### **\*DETENCIÓN CONTRAVENCIONAL\***

A las 04.39 horas, en Boulevard Illia se procedió al secuestro de un automóvil marca Fiat Uno que circulaba desde Tancacha hacia Río Tercero de manera zigzagueante, conducido por un hombre de 55 años de edad, quién fue aprehendido por infracción a la Ley 10326 - CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

---

### **\*RÍO TERCERO\***

#### **\*APREHENSIÓN JUDICIAL\***

A las 06.30 horas, en calle San Pedro esquina R. Fournier se procedió a la aprehensión de un hombre de 24 años de edad oriundo de la ciudad de Oncativo, el cual momentos antes conducía un automóvil marca Fiat Spazio, perdió el control del mismo hasta colisionar un poste de alumbrado público, provocando lesiones en dos pasajeros menores de edad que transportaba en el interior del rodado. Se consultó a Inspectores Municipales, quienes mencionaron que el causante previo al siniestro, circulaba en contra mano por diferentes arterias e inclusive realizaba maniobras peligrosas. Se le realizó el test de alcoholemia y arrojó resultado POSITIVO. Se lo trasladó hasta el hospital provincial y luego a Sede Policial.



## **\*RÍO TERCERO\***

### **\*SECUESTRO DE MOTO\***

A las 12.00 horas, en calle 21 de febrero esquina Los Andes se secuestró una motocicleta marca Motomel 110 c.c. sin dominio, conducida por un hombre de 39 años de edad que carecía de la documentación correspondiente, en infracción al artículo 111 de la Ley 10326 - CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

